



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, junio siete (07) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	Equielect S.A.S.
Demandado	MVM Industries S.A.S.
Radicado	05001 40 03 010 2022 00304 00
Decisión	Incorpora. Pone en Conocimiento.

Se incorpora al expediente digital y se pone en conocimiento de las partes respuesta al oficio 773 del 19 de abril de 2022, por parte de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, mediante el cual se informa inscripción de medida de embargo respecto del establecimiento de comercio MVM INDUSTRIES S.A.S., matrícula No. 21-589866-02.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

2

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c54baf1290bca32d5fd24568a165a592cec275ef4f47de540ad2994468050b89**

Documento generado en 07/06/2022 10:41:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>